



# AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H  
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAUIR CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2016.**

### **ALCALDE- PRESIDENTE**

D. Marcos García Tudela

### **CONCEJALES**

D<sup>a</sup>. Mireia Arbona Mompó

D<sup>a</sup>. María Prado Romero Alba

D<sup>a</sup>. Sabrina Alcaraz Imedio

### **AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN**

D. Jesús José Bou Mendieta

D. Rafael Ramírez Lorente

En Alfauir a 26 de octubre de 2016, siendo las nueve horas y treinta minutos, se reúnen los Srs. Concejales reseñados al margen, previa convocatoria al efecto, en el salón de sesiones del Ayuntamiento asistidos por el Sr. Secretario Accidental de la Corporación D. Miguel Faus García, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

### **AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN**

D<sup>a</sup>. Teresa Burguera Balbastre

## **MINUTA 7/2016**

Comprobado que existe quórum suficiente y que están presentes el Alcalde-Presidente y el Secretario Accidental, el Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión y seguidamente se tomaron los acuerdos conforme al siguiente

### **ORDEN DEL DIA**

#### **PUNTO PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2016.**

Conocida por los Sres. Concejales, por haber sido repartida junto a la convocatoria, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha de 30 de junio de 2016, y no solicitando la palabra ningún Concejal se procede a la votación de la misma, siendo aprobada, en los términos en los que está redactada, con el voto afirmativo de los cuatro Concejales presentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.

#### **PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2016.**

Conocida por los Sres. Concejales, por haber sido repartida junto a la convocatoria, el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de fecha de 6 de octubre de 2016, y no solicitando la palabra ningún Concejal se procede a la votación de la misma, siendo aprobada, en los términos en los que está redactada, con el voto afirmativo de los cuatro Concejales presentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.



# AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H  
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

## **PUNTO TERCERO.- DAR CUENTA AL PLENO DEL ESCRITO DE RENUNCIA DEL CARGO DE CONCEJAL DE D<sup>a</sup> TERESA BURGUERA BALBASTRE.**

Visto el escrito presentado por D<sup>a</sup>. Teresa Burguera Balbastre, con registro de entrada número 386, de fecha 22 de agosto de 2016, en la que solicita su renuncia al cargo de concejal del Ayuntamiento de Alfauir.

Considerando que el art. 9.4 del R.O.F. dispone que “la renuncia a la condición de Concejal deberá hacerse efectiva por escrito ante el Pleno de la Corporación”.

Considerando el art. 182.1 de la L.O. 5/85 de Régimen Electoral General que dice: “en caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un Concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación”.

Por lo expuesto se da cuenta al Pleno:

**PRIMERO.-** De la renuncia de la condición de Concejal del Ayuntamiento de Alfauir presentada por D<sup>a</sup>. TERESA BURGUERA BALBASTRE declarando en consecuencia la vacante de dicho cargo.

**SEGUNDO.-** Remitir el Expediente a la Junta Electoral Central a efectos de la expedición de la credencial como Concejal del Ayuntamiento de Alfauir, a favor del siguiente en la lista por la que fue elegida la Concejal dimisionaria (Partido Popular) y que a juicio de este Ayuntamiento es D. José Peiró Faus.

El Pleno se da por enterado.

## **PUNTO CUARTO.- DAR CUENTA AL PLENO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2016 DEL PLAN DE AJUSTE.**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, desarrollado por la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden HAP/2082/2014, de 7 de noviembre, por el Secretario Accidental se da cuenta al Pleno del Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste del artículo 7 del RD-Ley 4/2012, de 24 de febrero, informe que se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por vía telemática y con firma electrónica, a través de la plataforma telemática que habilita el propio Ministerio.

Dicho Informe de Seguimiento del Plan de Ajuste obra en el expediente, habiéndose puesto a disposición de todos los Concejales para su estudio y conocimiento.

El Pleno se da por enterado.



# AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H  
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

**PUNTO QUINTO.- APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR LA OBRA INCLUIDA EN EL P.P.O.S. 2016, CON EL NÚMERO 85: “MEJORA AYUNTAMIENTO: SERVICIOS SOCIALES, BIBLIOTECA, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS E INSTALACIÓN ASCENSOR”; CON EL NÚMERO 84: “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO”; CON EL NÚMERO 86: “VALLADO PERIMETRAL SOLAR MUNICIPAL CALLE GANDIA Y REMODELACIÓN PLAZOLETA CALLE GANDIA”.**

Resultando que según las bases del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales (P.P.O.S) para el ejercicio 2016, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincial número 82, de fecha 2 de mayo de 2016, se requiere la aceptación de la delegación para la contratación de las obras mediante acuerdo plenario.

En virtud de cuanto antecede, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobación de la delegación en este municipio para contratar la obra incluida en el P.P.O.S. 2016, con el número 85: “Mejora Ayuntamiento: Servicios sociales, biblioteca, dependencias administrativas e instalación ascensor”; con el número 84: “Adquisición e instalación de mobiliario urbano”; con el número 86: “Vallado perimetral solar municipal calle Gandia y remodelación plazoleta calle Gandia.”.

**SEGUNDO.-** Remítase certificado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Valencia –Cooperación Municipal- a los efectos oportunos.

Tras la lectura de la propuesta de la alcaldía, y ante la ausencia de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto afirmativo de los cuatro concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.

**PUNTO SEXTO.- APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DE CAMINOS Y VIALES 2016-2017, CON EL NÚMERO: 337: “PAVIMENTACIÓN Y REPOSICIÓN “CAMÍ MARJALETES” Y “CAMÍ LES COVES”.**

Resultando que según las directrices del Plan de Caminos y Viales (P.C.V.) para el bienio 2016-2017, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincial número 85, de fecha 5 de mayo de 2016, se requiere la aceptación de la delegación para la contratación de las obras mediante acuerdo plenario.

## PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.-** Aprobación de la delegación en este municipio para contratar la obra incluida en el P.C.V. 2016-2017, con el número 337: “Pavimentación y reposición “Camí Marjaletes” y Camí les Coves”.



# AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H  
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

**SEGUNDO.-** Remítase certificado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Valencia –Servicio de Carreteras- a los efectos oportunos.

Tras la lectura de la propuesta de la alcaldía, y ante la ausencia de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto afirmativo de los cuatro concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.

## **PUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN CUENTA DE DOCUMENTACIÓN DE INTERÉS RECIBIDA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.**

El Sr. Alcalde comunica al Pleno que toda la correspondencia recibida desde el último Pleno Ordinario se encuentra en el Registro General del Ayuntamiento a disposición de los miembros de la Corporación.

El Pleno se da por enterado.

## **PUNTO OCTAVO.- DACIÓN CUENTA DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

Son puestos sobre la Mesa los Decretos de la Alcaldía dictados desde la Sesión Ordinaria del Pleno de 30 de junio de 2016, y de los que se da cuenta a los efectos de lo dispuesto en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales siendo los decretos comprendidos del 119/2016 al 172/2016.

El Pleno se da por enterado.

## **PUNTO NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hay ruegos ni preguntas.

En este momento el Alcalde incluye por motivos de urgencia el siguiente punto en el orden del día siendo aprobada la urgencia con los cuatro votos de los concejales asistentes, por tanto por MAYORÍA ABSOLUTA

## **PUNTO DÉCIMO.- RESOLUCIÓN DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS ENTRE AYUNTAMIENTO DE ALFAUIR Y VARIOS PROPIETARIOS DE LAS PARCELAS DEL POLÍGONO 3, PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DEL PLAN PARCIAL DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ALFAUIR. ENTRE LOS AÑOS 2001 Y 2002.**

Resultando que entre los años 2001 y 2002 se suscribió un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Alfauir y varios propietarios del Polígono 3, afectados por la expropiación de la Autovía Gandía-El Morquí, para el desarrollo de la unidad de ejecución del Plan Parcial del Polígono Industrial de Alfauir.

Resultando que dicho convenio otorgaba a los propietarios afectados por la expropiación de la Autovía Gandía-El Morquí, aprovechamiento bruto en el futuro Polígono Industrial renunciando



# AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H  
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

estos a las indemnizaciones por la expropiación que efectuaba la Consellería de Vivienda, Obras Públicas, y Vertebración del Territorio (Área de Carreteras).

Resultando que a día de hoy no se ha desarrollado el citado Polígono Industrial debido a que el Ayuntamiento de Alfauir no tiene capacidad para su ejecución.

Vistas las diferentes solicitudes presentadas por D. José García Roig, en nombre propio y en representación de otros propietarios, en las que solicita la resolución del citado convenio para obtener la correspondiente indemnización por la expropiación que en su día realizó la Consellería de Vivienda, Obras Públicas, y Vertebración del Territorio (Área de Carreteras).

Resultando que los propietarios de dichos terrenos renuncian a cualquier tipo de reclamación ante el Ayuntamiento por los perjuicios ocasionados en la demora del citado convenio,

En virtud de cuanto antecede, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la siguiente

## PROPUESTA DE ACUERDO

**PRIMERO.- RESOLVER** los Convenios de Colaboración suscritos entre el Ayuntamiento de Alfauir y D. José García Roig en nombre propio y representando a D. José Joaquín Faus Navarro, D<sup>a</sup>. Josefa Faus Peiró, D. Vicente Rocher Ribes, D. Salvador Catala García, D<sup>a</sup>. María Ribas Sala y D. Victor Estruch Miñana en representación de D. Juan Estruch Mascarell y D<sup>a</sup>. Josefa Miñana Estruch, afectados por la expropiación de la Autovía Gandia-El Morquí, en el Polígono 3, de este municipio, para el desarrollo de la Unidad de Ejecución del Plan Parcial del Polígono Industrial de Alfauir.

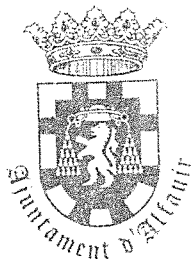
**SEGUNDO.-** Facultar al Alcalde en representación del Ayuntamiento, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la resolución de dichos convenios.

**TERCERO.-** Notificar a D. José García Roig en nombre propio y representando a D. José Joaquín Faus Navarro, D<sup>a</sup>. Josefa Faus Peiró, D. Vicente Rocher Ribes, D. Salvador Catala García, D<sup>a</sup>. María Ribas Sala y D. Victor Estruch Miñana en representación de D. Juan Estruch Mascarell y D<sup>a</sup>. Josefa Miñana Estruch, el presente acuerdo.

Tras la lectura de la propuesta de la alcaldía, y ante la ausencia de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto afirmativo de los cuatro concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día de su comienzo, redactándose la presente acta que visa el Sr. Alcalde y cuyo contenido yo como Secretario Accidental certifico.

Ante mí  
Vº. Bº. EL ALCALDE



EL SECRETARIO ACCTAL.